

11232
016

Guayaquil, Enero 29 del 2019

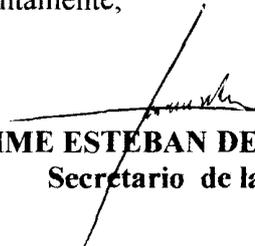
Señor Arquitecto
LUIS MANUEL MARLON VALERO BRANDO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía LOTEPEC S.A. en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de CINCO AÑOS, y con las facultadas establecidas en el Estatuto Social, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía de manera individual, conforme el artículo décimo tercero del Estatuto Social de la compañía.

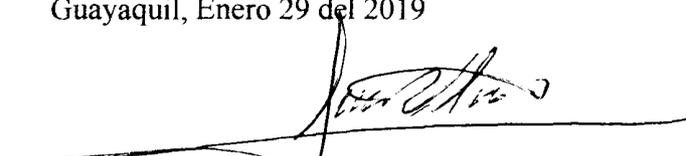
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante la Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, otorgada el 14 de Mayo del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de Junio del 2003.

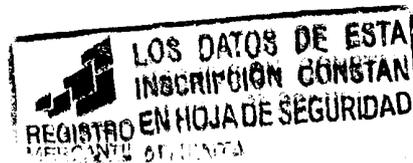
Atentamente,


JAIME ESTEBAN DEL HIERRO TALBOT
Secretario de la Junta

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA LOTEPEC S.A.,
para el cual he sido elegido.**

Guayaquil, Enero 29 del 2019


LUIS MANUEL MARLON VALERO BRANDO
C.I.: 0904903515
Dirección: Edificio Sky Building, Piso 6, Oficina 612
Teléfono: 4607500



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.272
FECHA DE REPERTORIO:08/feb/2019
HORA DE REPERTORIO:12:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LOTEPEC S.A.**, a favor de **LUIS MANUEL MARLON VALERO BRANDO**, de fojas **6.521 a 6.524**, Registro de Nombramientos número **1.853**.

ORDEN: 6272



Guayaquil, 11 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0530201